

11 ENE 2013

EX. N°

64

/ **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado el 12 de diciembre del 2012, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Puente Alto, para la "**Aplicación de la Ficha de Protección Social**", en el sentido de incrementar el N° de familias a las que deberá aplicarse la Ficha y nuevo cuestionario, por lo que se ha estimado necesario ampliar el período de ejecución del convenio e incrementar correlativamente el monto a transferir a este Municipio, fondos que serán destinados exclusivamente a la contratación de personal que interviene en el proceso de encuestaje con nuevo cuestionario de la Ficha y a gastos de movilización de los mismos, a fin que éste proceso culmine el 31 de mayo del 2013.

2) Resolución Exenta N° 1441, del 31 de diciembre del 2012.

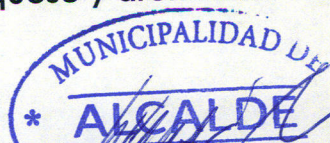
DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Convenio de 12 de diciembre del 2012, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

8